



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00402449- -UNC-ME#FD y EX-2025-00484217- -UNC-ME#FD Opcional:
Derechos Humanos

VISTO:

Los expedientes EX-2025-00402449- -UNC-ME#FD y EX-2025-00484217- -UNC-ME#FD mediante los cuales se tramita la aprobación de la materia opcional “Derechos Humanos” para ser implementada en el segundo semestre del año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Osvaldo F. Allione, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional “Derechos Humanos”;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en los Planes de Estudios RHCD 207/99 y RM 2740/2015 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía y del Profesorado en Ciencias Jurídicas, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular de los Planes de Estudios sean permeables a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que en el orden 9, Despacho de Alumnos informa la disponibilidad áulica para el dictado presencial de la misma;

Que en los Ord. 10 y 14 se incorporan informes favorables de Secretaría Académica para que su dictado sea para las Carreras de Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Nombre materia Opcional: **“DERECHOS HUMANOS”**

Carreras: **Abogacía – Profesorado en Ciencias Jurídicas.**

Asignatura de la que depende: **Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico. Cátedra “B”.**

Profesor Titular: **Dr. Osvaldo F. Allione (28673).**

Profesores Dictantes: **Dr. Osvaldo F. Allione (28673); Mgter. Luis Alberto Díaz (38438).**

Adscriptos Colaboradores: **Abel, Federico, Sanchez Duilio; Curletto, Belén; Cohen, Agustín.**

Créditos: **6 (60 hs.)**

Semestre: **Segundo Semestre 2025.**

Modalidad: **Presencial. (Aula 12)**

Día y hora para su dictado: **Lunes y Miércoles, 10:30 hs**

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia Dirección General del Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.